



PROCESO DE ADECUACIÓN DE CONTRATOS JULIO 2006 – JUNIO 2007 ANÁLISIS BANDA DE PRECIOS

Julio de 2006

El presente informe tiene por objetivo mostrar los resultados de la aplicación de la nueva normativa sobre regulación de precios a que se refiere el artículo 198 del DFL N°1, de 2005, de Salud y sus implicancias en términos de la cantidad de planes adecuados, volumen de las alzas y población afectada.

1. Antecedentes

Con las modificaciones introducidas a la Ley de Isapres, actualmente refundidas en el DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, las Instituciones de Salud Previsional podrán revisar anualmente los contratos de salud pudiendo sólo modificar el precio base de los planes, sujetándose a las reglas establecidas en el artículo 198 del referido decreto.

En lo principal, las reglas tendientes a racionalizar las variaciones de precios de los planes de salud, establecen lo siguiente:

- ▶ Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente, comenzando su vigencia en la anualidad comprendida entre los meses de julio de 2006 y junio de 2007.
- ▶ Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente¹:
 - ⇒ el precio base expresado en UF
 - ⇒ la variación que experimentará el precio base
 - ⇒ la cartera de beneficiarios
- ▶ La variación del precio base de cada plan de salud no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de las variaciones informadas por la Isapre, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.
- ▶ Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación de precios sea igual o inferior a 2% dentro de la banda antes señalada.

En resumen, las reglas establecidas tienen por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio de cada uno de los planes revisados en el procedimiento de adecuación con el promedio ponderado de las variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que puede existir al interior de una misma Isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

¹ El procedimiento de adecuación de contratos está previsto sólo para los planes individuales que se encuentren expresados en pesos o en unidades de fomento. Lo anterior, por cuanto, el precio de los planes grupales es el resultado de un proceso de negociación entre la isapre y uno o más representantes del grupo adherido al plan respectivo.

2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2006 a Junio 2007

Bandas de Precios Informadas por el Sistema

En conformidad a lo dispuesto en la Circular IF/14, de 2006, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, al 31 de marzo de 2006, las Isapres que conforman el Sistema enviaron a esta Superintendencia la siguiente información sobre el promedio ponderado de las variaciones de precios (PPV), a partir del cual se obtienen las variaciones mínimas y máximas que conforman la banda de precios correspondiente a cada una de ellas.

Ranking de Isapres según PPV
Proceso de Adecuación Julio 2006 – Junio 2007

Cód	Isapre	VARIACIÓN MÍNIMA	PPV INFORMADO	VARIACIÓN MÁXIMA	PPV APLICADO
67	Colmena	2,0	2,9	3,8	2,1
70	Normédica	2,5	3,5	4,6	3,5
78	ING Salud	2,7	3,9	5,0	3,9
80	Vida Tres	1,8	2,5	3,3	2,5
88	Masvida *	0,0	0,0	0,0	0,0
99	Banmédica	2,0	2,8	3,6	2,2
104	Sfera *	0,0	0,0	0,0	0,0
107	Consalud	1,6	2,3	3,0	1,2
		1,9	2,7	3,5	2,2
62	San Lorenzo	2,0	2,9	3,8	2,4
63	Fusat	2,7	3,9	5,1	3,9
65	Chuquicamata	2,7	3,9	5,1	3,9
68	Río Blanco *	0,0	0,0	0,0	0,0
76	Fundación *	0,0	0,0	0,0	0,0
81	Ferrosalud *	0,0	0,0	0,0	0,0
94	Cruz del Norte *	0,0	0,0	0,0	0,0
		2,2	3,2	4,2	3,2
		1,9	2,7	3,5	2,2

(*) No aplicarán adecuación de precios.

Las Isapres del Sistema que optaron por no efectuar un proceso de adecuación de contratos durante el período comprendido entre julio de 2006 y junio de 2007, son: Masvida, Sfera, Río Blanco, Fundación, Ferrosalud y Cruz del Norte. Si bien las Isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios a sus contratos, en realidad, estas Isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de sus planes son de tipo grupal.

El resto de las Isapres del Sistema informaron que efectuarán modificaciones de precios a sus contratos de salud, donde las variaciones promedio ponderadas, para los precios base de los planes respectivos, fluctuarán entre un 2,3% (Consalud) y un 3,9% (ING Salud, Fusat y Chuquicamata).

La variación promedio ponderada del Sistema, es equivalente a 2,7%, considerando las variaciones informadas por las isapres para cada plan de salud. Este promedio, disminuye a un 2,2% si se consideran las variaciones efectivamente aplicadas y se incrementa a un 3,4% si sólo se consideran los planes que van a experimentar alzas.

Planes Revisados en el Proceso de Adecuación

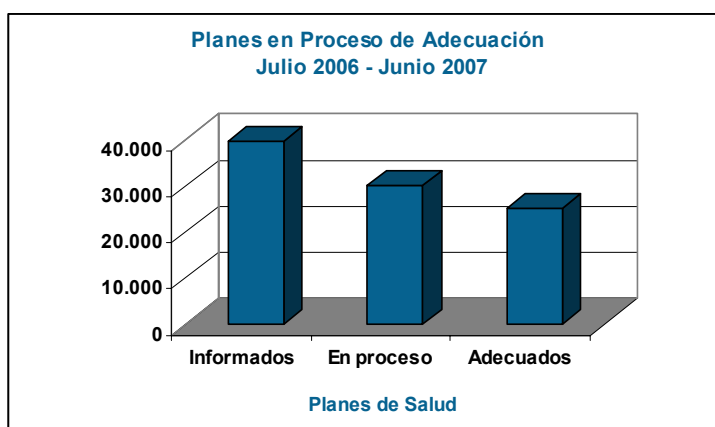
Conforme a lo dispuesto en la ley y en la Circular IF/14 anteriormente citada, en el procedimiento de adecuación de contratos las Isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan, a lo menos, un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de 2006, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud.

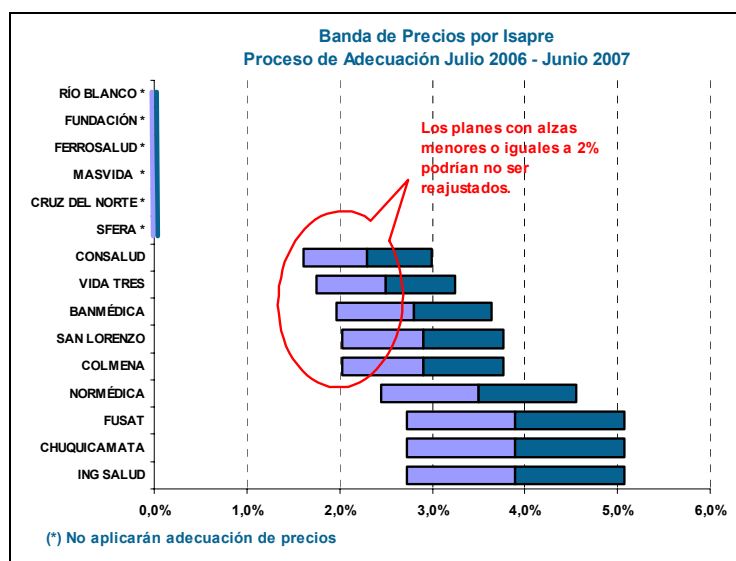
Dando cumplimiento a las instrucciones impartidas a través de la Circular IF/13, de 2006, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las Isapres del Sistema enviaron la siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación.

Proceso de Adecuación Julio 2006 - Junio 2007 Información de Planes de Salud

Isapre	Planes Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Planes	%	Planes	%	Planes	%
Colmena	7.665	1.277	16,7%	589	46,1%	688	53,9%
Normédica	628	533	84,9%	533	100,0%	0	0,0%
ING Salud	5.145	4.126	80,2%	4.126	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	7.186	7.167	99,7%	7.165	100,0%	2	0,0%
Masvida	1.631	1.547	94,8%	0	0,0%	1.547	100,0%
Banmédica	12.868	11.508	89,4%	9.347	81,2%	2.161	18,8%
Sfera	261	142	54,4%	0	0,0%	142	100,0%
Consalud	3.124	3.012	96,4%	2.902	96,3%	110	3,7%
	38.508	29.312	76,1%	24.662	84,1%	4.650	15,9%
San Lorenzo	23	8	34,8%	4	50,0%	4	50,0%
Fusat	530	453	85,5%	453	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	39	8	20,5%	8	100,0%	0	0,0%
Río Blanco	8	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	158	101	63,9%	0	0,0%	101	100,0%
Ferrosalud	377	117	31,0%	0	0,0%	117	100,0%
Cruz del Norte	5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	1.140	687	60,3%	465	67,7%	222	32,3%
	39.648	29.999	75,7%	25.127	83,8%	4.872	16,2%

De 39.648 planes de salud vigentes en enero e informados por el Sistema en marzo de 2006, un 75,7% participan en el proceso de adecuación de contratos, por cuanto, cumplen con los requisitos para ello, es decir, se trata de planes individuales expresados en pesos o en UF. No obstante lo anterior, de estos últimos, sólo un 83,8% (25.127 planes) experimentarán alzas de precios. El resto de los planes corresponden a las Isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquéllos cuya variación de precios es igual o inferior a 2% y respecto de los cuales las Isapres han ejercido la opción de no adecuarlos.





Beneficiarios Asociados a los Planes Revisados en el Proceso de Adecuación

Conforme a las instrucciones emanadas al respecto por la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, la cartera asociada a los planes en proceso de adecuación debe estar referida a los cotizantes y sus cargas con beneficios vigentes en el mes de enero de 2006, salvo aquellos cotizantes que pactaron, con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 20.015, una renuncia al desahucio que se encontrará vigente en la anualidad correspondiente y que, en consecuencia, los exime del procedimiento de adecuación en trámite.

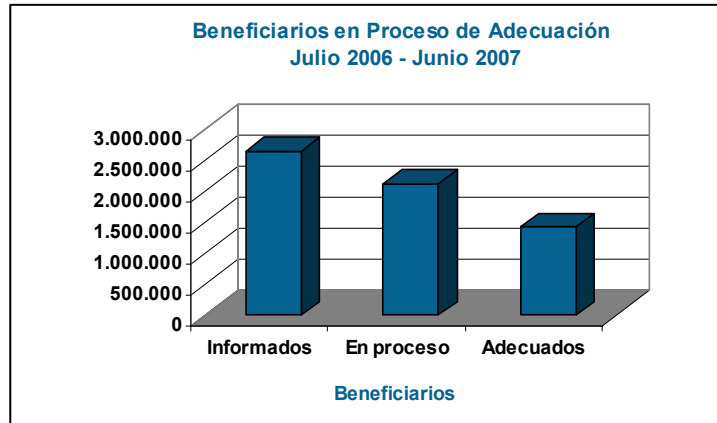
Las Isapres del Sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios incluidos en el proceso de adecuación.

Proceso de Adecuación Julio 2006 - Junio 2007 Información de Beneficiarios

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Colmena	372.951	266.831	71,5%	158.528	59,4%	108.303	40,6%
Normédica	50.021	31.829	63,6%	31.829	100,0%	0	0,0%
ING Salud	555.748	490.531	88,3%	490.531	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	135.085	134.355	99,5%	134.355	100,0%	0	0,0%
Masvida	191.226	164.403	86,0%	0	0,0%	164.403	100,0%
Banmédica	608.216	545.210	89,6%	380.212	69,7%	164.998	30,3%
Sfera	31.989	8.022	25,1%	0	0,0%	8.022	100,0%
Consalud	567.611	459.081	80,9%	203.166	44,3%	255.915	55,7%
Total	2.512.847	2.100.262	83,6%	1.398.621	66,6%	701.641	33,4%
San Lorenzo	6.230	64	1,0%	47	73,4%	17	26,6%
Fusat	45.057	18.328	40,7%	18.328	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	34.114	1.088	3,2%	1.088	100,0%	0	0,0%
Río Blanco	5.391	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	26.023	1.410	5,4%	0	0,0%	1.410	100,0%
Ferrosalud	17.225	2.655	15,4%	0	0,0%	2.655	100,0%
Cruz del Norte	4.612	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	138.652	23.545	17,0%	19.463	82,7%	4.082	17,3%
Total General	2.651.499	2.123.807	80,1%	1.418.084	66,8%	705.723	33,2%

De un total de 2.651.499 beneficiarios con coberturas vigentes en enero e informados por el Sistema en marzo de 2006, un 80,1% participan en el proceso de adecuación de contratos, por cuanto se encuentran adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en pesos o UF y de estos, sólo un 66,8% (1.418.084) experimentarán alzas de precios. El resto de

los beneficiarios corresponden a las Isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquellos planes cuya variación de precios es igual o inferior a 2% y respecto de los cuales las Isapres han ejercido la opción de no adecuarlos.



En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2006 y junio de 2007, involucra a un 63,4% de los planes de salud y afecta a un 53,5% del total de los beneficiarios del Sistema.

Variaciones de Precios Proyectadas

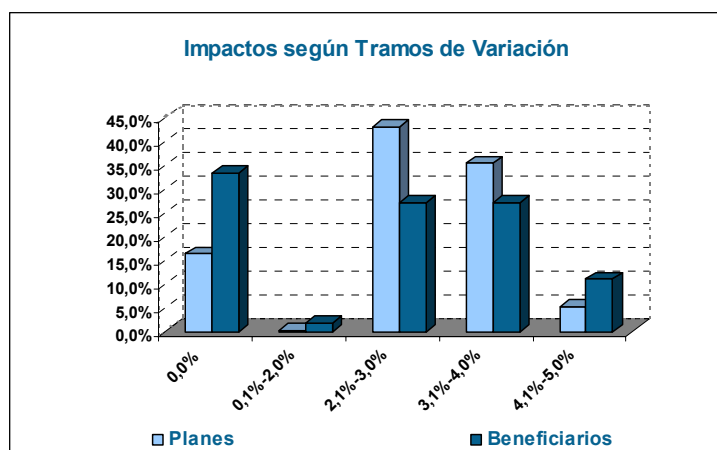
De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de precios deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo de la banda de precios.

Con respecto a los planes cuyo precio se encuentra expresado en pesos, se debe considerar la variación real del precio base no la nominal, es decir, aquella que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes expresados en UF.

En el cuadro siguiente, se resume la información proporcionada por las Isapres al 31 de marzo de 2006, sobre las variaciones de precios proyectadas para los planes de salud e indica, para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación				
Variación	Planes	%	Beneficiarios	%
0,0%	4.872	16,2%	705.723	33,2%
0,1% - 2,0%	58	0,2%	36.590	1,7%
2,1% - 3,0%	12.899	43,0%	574.937	27,1%
3,1% - 4,0%	10.584	35,3%	573.059	27,0%
4,1% - 5,0%	1.586	5,3%	233.498	11,0%
Totales	29.999	100,0%	2.123.807	100,0%

De acuerdo con lo informado por el Sistema, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos entre julio de 2006 y junio de 2007, experimentarán alzas que van desde 1,9% a 5,0%.



Un 16,2% de los planes que participan del proceso (4.872 planes) no experimentarán alzas. De estos, 1.910 corresponden a las Isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad y 2.962 corresponden a aquéllos, respecto de los cuales las Isapres han ejercido la opción de no adecuarlos, por cuanto, las variaciones proyectadas son inferiores o iguales a 2%. Estos planes concentran a 705.723 beneficiarios, los cuales representan un 33,2% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.

Sólo un 0,2% de los planes experimentarán alzas inferiores a 2%, todos ellos corresponden a la Isapre Consalud, experimentarán un alza de 1,9% y tienen asociada una población de 36.590 beneficiarios que representan un 1,7% del total de la cartera en proceso de adecuación.

Un 43% de los planes en proceso de adecuación experimentarán alzas de precios entre 2,1% y 3,0%. Estos planes concentran a 574.937 beneficiarios que representan un 27,1% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Un 35,3% de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 3,1% y 4,0%. Estos planes concentran a 573.059 beneficiarios que representan un 27,0% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Finalmente, el 11% restante de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 4,1% y 5,0%. Estos planes concentran a 233.498 beneficiarios que representan un 11% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

En conclusión, el 16,2% de los planes no experimentarán alzas, favoreciendo al 33,2% de los beneficiarios del Sistema. Más de un 78% de los planes experimentarán alzas entre 1,9% y 4,0%, afectando a más de un 56% de la cartera de beneficiarios y un 11% de los planes experimentará alzas entre 4,1% y 5,0%, afectando al 11% restante de los beneficiarios².

3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas

Al distribuir a los cotizantes por tramos de variación de precios se puede observar que los cotizantes que experimentarán alzas inferiores a 2,0% dentro de los cuales más de un 98% no verá alterado su precio, muestran las siguientes características:

² En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

- ▶ Presentan un menor número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- ▶ Son más jóvenes que el promedio.
- ▶ Son menos mujeres que en el promedio.
- ▶ Tienen menor poder adquisitivo que el promedio.

Los cotizantes que experimentarán las mayores alzas, esto es, alzas superiores a un 4%, no presentan diferencias significativas con respecto a aquéllos que experimentarán alzas entre 2,1% y 4,0%. En general, los cotizantes que experimentarán alzas tienen en promedio, más edad, son más mujeres y tienen rentas más altas que el resto de los cotizantes sometidos al proceso de adecuación.

Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas

Variación Precios	Planes	Cotizantes	Numero Cargas	Edad Cotizante	Sexo Femenino	Cotización Pactada	Renta Imponible
0,0% - 2,0%	4.930	378.025	1,0	38	30,7%	47.319	527.527
2,1% - 4,0%	23.483	541.740	1,1	43	39,2%	71.602	665.278
4,1% - 5,0%	1.586	114.298	1,0	40	40,7%	60.477	653.200
Total	29.999	1.034.063	1,1	41	36,3%	61.264	612.074

En el anexo 2 del presente informe se detallan las características de los cotizantes según alza aplicada por isapre.

4. Conclusiones

- ▶ En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2006 y junio de 2007, involucra a un 63,4% de los planes de salud y afecta a un 53,5% del total de los beneficiarios del Sistema.
- ▶ Seis Isapres del Sistema optaron por no efectuar el procedimiento de adecuación de contratos durante este período, a saber: Masvida, Sfera, Río Blanco, Fundación, Ferrosalud y Cruz del Norte, favoreciendo a más de 177 mil beneficiarios.
- ▶ Las variaciones de precios informadas por el Sistema fluctuarán entre un 1,9% y un 5%. No obstante, el 98% de los planes con variaciones iguales o inferiores al 2,0% no serán adecuados, por cuanto, las Instituciones respectivas ejercieron la opción de no hacerlo, favoreciendo a más de 528 mil beneficiarios adicionales.
- ▶ En la práctica, el 16,2% de los planes no experimentarán alzas, favoreciendo al 33,2% de los beneficiarios del Sistema. Más de un 78% de los planes experimentarán alzas entre 1,9% y 4,0%, afectando a más de un 56% de la cartera de beneficiarios y un 11% de los planes experimentará alzas entre 4,1% y 5,0%, afectando al 11% restante de los beneficiarios.
- ▶ En general, los cotizantes que no experimentarán alzas de precios durante este proceso, presentan, en promedio, un menor número de cargas que el resto de los cotizantes sujetos al proceso, son más jóvenes, son más mujeres y tienen menor poder adquisitivo que el resto.

ANEXO 1

Impacto de las Variaciones de Precios Efectivamente Aplicadas por el Sistema

Variación	Planes	%	Cotizantes	%	Beneficiarios	%	Ponderado
0,0	4.872	16,2%	364.488	35,2%	705.723	33,2%	0
1,9	58	0,2%	13.537	1,3%	36.590	1,7%	69.521
2,0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0
2,5	7.168	23,9%	67.563	6,5%	137.070	6,5%	342.675
2,6	9	0,0%	4.678	0,5%	10.526	0,5%	27.368
2,7	2	0,0%	2	0,0%	2	0,0%	5
2,8	11	0,0%	2.892	0,3%	7.169	0,3%	20.073
2,9	2.929	9,8%	158.746	15,4%	328.326	15,5%	952.145
3,0	2.780	9,3%	45.990	4,4%	91.844	4,3%	275.532
3,1	7	0,0%	2.732	0,3%	5.655	0,3%	17.531
3,2	9.350	31,2%	176.567	17,1%	380.228	17,9%	1.216.730
3,3	6	0,0%	22	0,0%	56	0,0%	185
3,4	521	1,7%	23.557	2,3%	51.315	2,4%	174.471
3,5	4	0,0%	43	0,0%	87	0,0%	305
3,6	219	0,7%	7.812	0,8%	17.376	0,8%	62.554
3,7	3	0,0%	909	0,1%	1.767	0,1%	6.538
3,8	452	1,5%	48.348	4,7%	113.490	5,3%	431.262
3,9	13	0,0%	1.672	0,2%	2.729	0,1%	10.643
4,0	9	0,0%	207	0,0%	356	0,0%	1.424
4,1	3	0,0%	27	0,0%	49	0,0%	201
4,2	3	0,0%	13	0,0%	27	0,0%	113
4,3	21	0,1%	3.549	0,3%	8.534	0,4%	36.696
4,4	4	0,0%	328	0,0%	723	0,0%	3.181
4,5	4	0,0%	390	0,0%	771	0,0%	3.470
4,6	91	0,3%	1.976	0,2%	3.428	0,2%	15.769
4,7	6	0,0%	1.186	0,1%	1.708	0,1%	8.028
4,8	5	0,0%	119	0,0%	246	0,0%	1.181
4,9	7	0,0%	100	0,0%	187	0,0%	916
5,0	1.442	4,8%	106.610	10,3%	217.825	10,3%	1.089.125
	29.999	100%	1.034.063	100%	2.123.807	100%	4.767.640

PPV = 2,2

ANEXO 2

Características de los Cotizantes según Variación de Precios

Isapre	Variación Precios	Planes	Cotizantes	Numero Cargas	Edad Cotizante	Sexo Femenino	Cotización Pactada	Renta Imponible
COLMENA	2,0	688	62.002	0,7	40	31,6%	69.761	690.250
	2,5	3	1.017	1,7	47	37,1%	74.641	780.047
	2,6	8	4.665	1,3	44	55,8%	67.074	594.233
	2,8	11	2.892	1,5	46	46,4%	74.994	714.068
	3,0	25	767	1,2	52	46,0%	115.761	794.496
	3,4	82	8.861	1,3	45	49,5%	95.655	780.026
	3,6	12	1.203	1,5	48	42,5%	123.949	808.966
	3,8	448	48.163	1,3	45	48,8%	97.076	757.370
Total	1.277	129.570	1,1	42	40,7%	82.530	720.860	
NORMÉDICA	3,4	434	13.483	1,1	39	24,0%	49.886	598.978
	3,9	5	106	2,0	37	17,9%	74.907	890.953
	4,3	11	127	1,5	48	36,7%	75.806	680.245
	4,6	83	1.587	0,7	37	66,4%	42.474	553.459
Total	533	15.303	1,1	38	28,5%	49.508	596.960	
ING SALUD	2,9	2.833	127.936	1,0	42	39,5%	60.274	634.386
	3,0	5	16	0,9	53	31,3%	107.871	854.379
	3,1	7	2.732	1,1	38	46,8%	42.324	507.531
	3,2	3	12	0,3	49	50,0%	116.522	792.425
	3,3	6	22	1,4	54	25,0%	122.508	947.509
	3,4	5	1.213	1,1	43	52,2%	48.450	599.592
	3,5	4	43	1,0	48	26,2%	83.102	666.737
	3,6	4	60	0,2	44	16,7%	58.332	604.927
	3,7	3	909	0,9	36	35,1%	40.870	526.735
	3,8	1	171	0,4	40	7,6%	58.553	717.706
	3,9	5	560	1,5	42	47,5%	28.468	416.889
	4,0	9	207	0,7	39	23,0%	61.745	709.433
	4,1	3	27	0,8	51	44,4%	89.598	665.673
	4,2	3	13	1,1	58	38,5%	132.494	958.738
	4,3	10	3.422	1,4	42	45,5%	51.811	641.330
	4,4	4	328	1,2	42	51,5%	37.635	473.857
	4,5	4	390	1,0	39	40,0%	50.144	673.793
	4,6	8	389	0,8	41	28,0%	71.178	776.123
	4,7	6	1.186	0,4	36	8,0%	93.267	852.244
	4,8	5	119	1,1	42	37,0%	92.237	844.926
4,9	7	100	0,9	48	37,0%	81.148	776.224	
5,0	1.191	104.825	1,0	39	40,5%	60.765	654.539	
Total	4.126	244.680	1,0	41	39,9%	60.139	642.110	
VIDA TRES	0,0	2	0	0,8	54	50,0%	95.536	671.289
	2,5	7.165	66.546	1,0	43	42,5%	91.318	649.693
Total	7.167	66.546	1,0	43	42,5%	91.318	649.694	
MASVIDA	0,0	1.547	83.022	1,0	40	42,6%	61.459	669.983
Total	1.547	83.022	1,0	40	42,6%	61.459	669.983	
BANMÉDICA	2,0	2.161	110.323	0,5	33	21,2%	26.184	302.854
	3,2	9.347	176.555	1,2	43	41,3%	70.840	646.181
Total	11.508	286.878	0,9	39	33,6%	53.671	514.176	
SFERA	0,0	142	4.564	0,8	35	25,5%	26.681	279.744
Total	142	4.564	0,8	35	25,5%	26.681	279.744	
CONSALUD	0,0	1	374	0,7	72	27,8%	20.288	293.056
	1,9	167	115.415	1,5	41	24,8%	46.193	555.675
	2,9	96	30.810	1,5	43	19,2%	61.562	741.151
	3,0	2.748	45.165	1,0	45	2,3%	66.845	724.245
Total	3.012	191.764	1,4	42	7,6%	53.213	622.345	
SAN LORENZO	2,0	4	11	0,5	52	27,3%	63.973	482.965
	2,6	1	13	0,8	66	30,8%	78.065	818.390
	3,8	3	14	0,7	67	14,3%	87.113	665.936
Total	8	38	0,7	63	23,7%	77.320	665.126	
FUSAT	3,6	203	6.549	1,2	39	32,4%	48.883	504.983
	5,0	250	1.749	1,3	45	42,0%	53.920	539.461
Total	453	8.298	1,2	40	34,5%	49.944	512.245	
CHUQUICAMATA	2,7	2	2	0,0	26	0,0%	11.396	175.450
	3,0	2	42	0,0	17	61,9%	24.676	265.089
	3,9	3	1.006	0,0	19	54,0%	22.457	293.176
	5,0	1	36	0,0	20	75,0%	23.815	248.160
Total	8	1.086	0,0	19	54,9%	22.567	290.380	
FUNDACIÓN	0,0	101	869	0,6	56	54,2%	97.234	817.129
Total	101	869	0,6	56	54,2%	97.234	817.129	
FERROSALUD	0,0	117	1.445	0,8	36	41,0%	34.962	415.098
Total	117	1.445	0,8	36	41,0%	34.962	415.098	